

puestos teletrabajables del Departamento Archivo Notarial y de la Unidad de Asesoría Jurídica, ante esta comisión en pleno y con el quórum completo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO 4: ASUNTOS INFORMATIVOS. -----

Artículo 12: Comunicado por correo electrónico del 4 de octubre de 2018 del señor Jorge Llubere Azofeifa, Director Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Teletrabajo, mediante el que informa que el 7 de octubre de 2018 vence el plazo de la consulta pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, realizada por el Mideplan. El señor Llubere Azofeifa comenta que es importante que se participe en esta consulta y se brinden aportes que fortalecen la modalidad del teletrabajo, desde la perspectiva del plan de desarrollo del país. **SE**

TOMA NOTA. -----

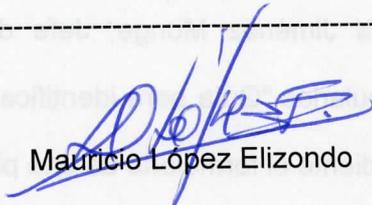
Artículo 13: Comunicado por correo electrónico del 5 de noviembre de 2018 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, por medio del que comparte una nota publicada en el diario La Nación del 4 de noviembre de 2018, referente al teletrabajo y la salud. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 14: Comunicado por correo electrónico del 15 de noviembre de 2018 de la señora Andrea Acuña Arias del Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo, por medio del que informa que se está elaborando el segundo informe del estado del teletrabajo en Costa Rica, por lo que solicita que se cumplimente una encuesta en línea. La señora Campos Ramírez indica que la encuesta fue debidamente cumplimentada, indicando el grado de avance en la implementación de esta modalidad de trabajo. **SE TOMA NOTA.** -----

Termina la sesión a las 15:19 horas. -----


Rodrigo González García

Presidente ad-hoc


Mauricio López Elizondo

Secretario

Acta 10-2018 de sesión ordinaria de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional, efectuada en las instalaciones del Archivo Nacional, el día dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, a partir de las catorce horas, con la asistencia de las siguientes personas: Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Presidenta de esta Comisión;

COMISIÓN AUXILIAR DE TELETRABAJO DEL ARCHIVO NACIONAL

Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial y Secretario de esta Comisión; Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional; y Rodrigo González García, Profesional del Departamento Tecnologías de Información. No está presente la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, quien justifica su ausencia. -----

CAPÍTULO 1: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ANTERIOR -----

Artículo 1: Lectura y aprobación del orden del día para esta sesión ordinaria número 10 del 18 de noviembre del año 2018. -----

Acuerdo 1: Se acuerda en forma unánime aprobar el orden del día propuesto para esta sesión.

ACUERDO FIRME. -----

Artículo 2: Revisión y aprobación de las actas 8-2018 del 2 de octubre de 2018 y 9-2018 del 27 de noviembre de 2018. -----

Acuerdo 2: Se acuerda en forma unánime, aprobar el acta de la sesión 08-2018 del 2 de octubre del año 2018, absteniéndose de aprobarla la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica; y la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora Unidad Planificación Institucional. **ACUERDO FIRME.** -----

Acuerdo 3: Se acuerda en forma unánime, aprobar el acta de la sesión 09-2018 del 27 de noviembre del año 2019, absteniéndose de aprobarla la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Presidenta de esta Comisión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO 2: ASUNTOS RESOLUTIVOS. -----

Artículo 3: Revisión del Reglamento para implementar la modalidad del Teletrabajo en la Procuraduría General de la República, a solicitud del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, con el fin de conocer de buenas prácticas que permitan agilizar el proceso de implementación en el Archivo Nacional, destacando que en esa institución no se realizan visitas de inspección al lugar del teletrabajo ni pruebas psicológicas al personal seleccionado. En su defecto, las partes suscriben un acuerdo o declaración jurada donde se especifican, entre otros elementos, las condiciones que ofrece la persona teletrabajadora, las que se compromete a cumplir. -----

Acuerdo 4: Se acuerda en forma unánime, comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Comisión es consciente de la importancia en aplicar el teletrabajo en el Archivo Nacional; no obstante, en aras de la mayor transparencia y objetividad posible, se continuará con la aplicación del programa de teletrabajo, conforme las guías y el perfil del programa de teletrabajo facilitado por el Ministerio de Cultura y Juventud, institución a la que está adscrita esta Comisión, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 39178-C, Reglamento para la Aplicación de Teletrabajo en el Ministerio de Cultura y Juventud y órganos adscritos. Igualmente, se le hace saber que, al inicio de las labores de esta comisión, se analizaron diversas normativas atinentes al teletrabajo de otras instituciones, incluyendo la que rige en la Procuraduría General de la República, la que fue referenciada por su estimable persona como una posible alternativa en la institución. Esta comisión le informa que dará la mayor prioridad a los estudios que permitan la implementación de esta modalidad de trabajo, todo de acuerdo con los recursos institucionales disponibles. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 4: Oficio DGAN-DAN-1060-2018 del 9 de noviembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que remite los formularios "Guía para identificar puestos teletrabajables", de ese departamento. Indica que queda pendiente el formulario de una plaza vacante que no se había enviado en el paquete inicial. (Acuerdo 7 de la sesión 9-2018 del 27 de noviembre de 2018). **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 5: Oficio DGAN-DG-AJ-129-2018 del 21 de noviembre de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite tres formularios "Guía para identificar puestos teletrabajables", del personal de esa unidad administrativa. (Acuerdo 7 de la sesión 9-2018 del 27 de noviembre de 2018). **SE TOMA NOTA.** ----

Artículo 6: Oficio DGAN-DAN-1102-2018 del 28 de noviembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que remite el formulario "Guía para identificar puestos teletrabajables", del puesto Técnico de Servicio Civil 2, cargo Técnico en Digitación, el que se encuentra vacante. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 7: Oficio DGAN-DG-PI-104-2018 del 3 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el que

COMISIÓN AUXILIAR DE TELETRABAJO DEL ARCHIVO NACIONAL

remite dos formularios "Guía para identificar puestos teletrabajables", del personal de esa unidad administrativa, quedando pendiente el formulario de la señora Gabriela Soto Grant. -----

Acuerdo 5: Se acuerda en forma unánime comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Presidenta de esta Comisión, para que envíe atentos recordatorios a las jefaturas de los departamentos de Servicios Archivísticos Externos y Administrativo Financiero, para que hagan llegar a esta comisión sus Guías para identificar puestos teletrabajables debidamente cumplimentadas. **ACUERDO FIRME.** -----

Acuerdo 6: Se acuerda en forma unánime y en aras de la transparencia y objetividad con la que se calificarán las Guías para identificar puestos teletrabajables, aprobar la siguiente metodología de análisis: A) Tener a mano las guías de las áreas teletrabajables al momento de realizar el análisis de las guías para puestos teletrabajables. Para ese fin, se comisiona a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Presidenta de esta Comisión, para que recopile tales guías. B) Enfocar el análisis en el punto E de la Guía de Puestos Teletrabajables, en el tanto y en el cuanto su resultado sea positivo. C) Siendo el resultado del punto E positivo, pasar al punto C de la Guía de puestos teletrabajables para compararlo con la Guía de Actividades Teletrabajables del mismo puesto, a efectos de establecer si entre una y otra sus extremos y actividades coinciden. D) Pasar a analizar el punto F de la Guía de puestos teletrabajables, con el fin de determinar si las personas ocupantes de los distintos puestos teletrabajables, cumplen o están dispuestos a cumplir con los extremos relacionados con la plataforma tecnológica y de salud ocupacional necesarias para teletrabajo, así como con llevar a cabo las pruebas psicológicas. E) En los casos de ser necesario, se solicitará más información que permita tomar mejores decisiones e incluso, se llamará a las jefaturas de departamento y a los coordinadores de unidad, en caso de ser necesario o el análisis se torne complejo, de tal forma que se facilite la comprensión correcta de la información suministrada en las guías. F) Las personas ocupantes de los puestos teletrabajables que indiquen que no están de acuerdo en cumplir con los requisitos tecnológicos o de salud ocupacional o que, en su caso, no quiera someterse al análisis psicológico, se rechazarán de plano.

ACUERDO FIRME. -----

Acuerdo 7: Se acuerda en forma unánime, trasladar para una próxima sesión, el conocimiento de las Guías para puestos teletrabajables recibidos de las unidades administrativas y que se

mencionan en los artículos del 4 al 7 de esta acta, las que se conocerán siguiente la metodología acordada por medio del acuerdo 6 de esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO 3: ASUNTOS INFORMATIVOS. -----

Artículo 8.1: Comunicado por correo electrónico del 29 de noviembre de 2018 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que remite oficio DVMA-1266-2018 del 28 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, quien a su vez, traslada el oficio MTSS-DMT-OF-1511-2018 del 23 de noviembre de 2018, suscrito por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), referente al informe sobre el grado de avance en la ejecución de los planes de teletrabajo en las instituciones públicas. El señor Barquero Elizondo solicita que se lleve a cabo una reunión extraordinaria de esta comisión, para cumplimentar el cuestionario requerido por el MTSS. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 8.2: Comunicado por correo electrónico del 29 de noviembre de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y presidenta de la comisión, por medio del que informa sobre la solicitud del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del comunicado del 29 de noviembre de 2018. La señora Campos Ramírez informa a los miembros de la comisión, que se encargará de cumplimentar la encuesta sobre el grado de avance en la implementación del teletrabajo en la institución, requerida por el MTSS. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 8.3: Copia de comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y presidenta de esta comisión, dirigido a la Coordinación Nacional del Programa de Teletrabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio del que remite el plan de trabajo del 2018 y el informe de seguimiento del I Semestre de 2018 de esta comisión, con el fin de atender lo solicitado mediante el oficio MTSS-DMT-OF-1511-2018 del 23 de noviembre de 2018 y remitido por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del comunicado del 29 de noviembre de 2018. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 8.4: Copia de comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y presidenta de esta comisión, dirigido a la Coordinación Nacional del Programa de Teletrabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por medio del

COMISIÓN AUXILIAR DE TELETRABAJO DEL ARCHIVO NACIONAL

que informa que ha sido cumplimentada la encuesta en línea sobre el grado de avance del teletrabajo en la institución y enviada satisfactoriamente. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 8.5: Copia del comunicado por correo electrónico del 17 de diciembre de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y presidenta de esta comisión, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo y a la señora Yolanda Salmerón, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo, ambos del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que les informa que la solicitud de información sobre el grado de avance del programa de Teletrabajo en la institución, fue remitida el 10 de diciembre de 2018. La señora Campos Ramírez remite para conocimiento, el plan de trabajo 2018 y el informe de seguimiento del I Semestre del 2018, así como les informa que la encuesta en línea fue enviada exitosamente en la misma fecha. **SE TOMA NOTA.** -----

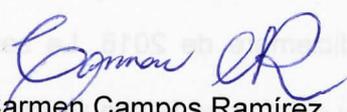
Artículo 8.6: Comunicado por correo electrónico del 18 de diciembre de 2018 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que remite para su atención la Circular DVMA-1334-2018, suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, relacionada con información requerida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el teletrabajo. El señor Barquero Elizondo solicita que se atienda la consulta y se le remitan pantallazos de las respuestas, indicando que la fecha límite es el 19 de diciembre de 2018. **SE TOMA NOTA.** -----

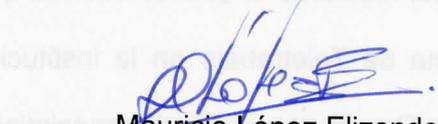
Artículo 8.7: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de diciembre de 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y presidenta de la comisión, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por medio del que le informa que su solicitud de la misma fecha, fue atendida debidamente con el comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre de 2018, enviado a la Coordinación Nacional del Programa de Teletrabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), con información sobre el grado de avance del teletrabajo en la institución. Manifiesta que, sobre este cumplimiento, informó al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo y a la señora Yolanda Salmerón, Coordinadora de la Comisión Institucional de Teletrabajo, ambos del Ministerio de Cultura y Juventud, por medio del comunicado del 17 de diciembre de 2018. La señora Campos Ramírez adjunta los documentos

enviados al MTSS, excepto los pantallazos de la encuesta en línea enviado, en su defecto, le remite escaneada, el comprobante de remisión de la encuesta en línea. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 9: Comunicado por correo electrónico del 29 de noviembre de 2018 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, por medio del que remite un link para acceder a una nota sobre el teletrabajo, publicado en el Diario Extra, relacionado con la presentación de un proyecto de ley en este tema. **SE TOMA NOTA.** -----

Termina la sesión a las 16:00 horas. -----


Carmen Campos Ramirez
Presidente


Mauricio López Elizondo
Secretario
